

Cadenas de valor e instrumentos para el desarrollo regional

María Adriana VICTORIA²

SUMARIO: *Resumen. Introducción. 1. De la cadena productiva a la cadena de valor. 2. Del valor agregado a la cadena de valor. 3. Del desarrollo en general al desarrollo regional. 4. Algunas cadenas de valor regionales. 5. A modo de conclusión algunos instrumentos para su implementación.*

RESUMEN

Partiendo de la cadena productiva se analiza sus diferencias con la “cadena de valor” y el “valor agregado” y se rescata la importancia de las “cadenas de valor” para el “desarrollo regional”, citándose algunas “cadenas de valor regionales”. A modo de conclusión se señala que se necesita: 1) la búsqueda de articulaciones para dar mayor valor agregado a aquellos productos que hoy se producen básicamente en muchas de las “economías regionales” que tiene nuestro país. 2) la generación e integración de cadenas productivas para incorporar valor agregado. 3) la articulación del sector privado con el público. 4) el trabajo en red de las asociaciones para el desarrollo, las agencias de desarrollo productivo, las ONG, las universidades, las entidades empresarias, entre otras, insertos en un “plan de políticas productivas sustentables”. Se delinear algunos “instrumentos” para su implementación.

INTRODUCCIÓN

² Doctora en Ciencias Jurídicas y Sociales. Prof. Titular e investigadora de Legislación Agraria y de Política y Legislación Ambiental de la Universidad Nacional de Santiago del Estero. Prof. Titular e investigadora de Derecho de los Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Universidad Católica de Santiago del Estero. Santiago del Estero, Argentina. Profesora de la Carrera Abogado especializado en Derecho Agrario de la Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe, Argentina. Ex Directora de Proyectos de investigación CONICET. Miembro Correspondiente del Instituto de Derecho privado Región Centro de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, Argentina. Académica de número de la Academia de Ciencias y Artes de Santiago del Estero. Miembro correspondiente del Istituto di Diritto Agrario Internazionale e Comparato de Florencia, Italia. Miembro del Comité Ejecutivo del Instituto Argentino de Derecho Agrario (IADA). Miembro del Consejo Científico de la Unión Mundial de Agraristas Universitarios (UMAU) y del Comité Americano de Derecho Agrario (CADA). e mail: mariaadrianavictoria@gmail.com

“Producción y comercialización deben complementarse”¹ al igual que producción primaria, industrialización y comercialización. Los nuevos tiempos signan la complementariedad, la intersectoralidad, la interprofesionalidad, la integración tanto vertical como horizontal, como una salida competitiva en el régimen de la libre competencia.

Los procesos de apertura comercial internacional posibilitan el mejor disfrute de las especificidades nacionales y de su complementariedad, máxime si se insertan en acuerdos regionales e internacionales. De ahí la importancia del “agregado de valor empresarial” y de las “cadenas de valor”² en el marco del desarrollo regional. Por ello, la importancia de delinear algunos instrumentos a los fines de su implementación por parte de la política y legislación provincial.

1. DE LA CADENA PRODUCTIVA A LA CADENA DE VALOR

La “cadena productiva”, se utiliza en un sentido amplio, como la interacción entre actores particulares directos e indirectos, desde la producción hasta el consumo. El concepto tiene como base que las cadenas productivas existan, pero que éstas puedan ser fortalecidas para mejorar su competitividad o puedan ser generadas a partir de la demanda. Las mismas pueden diferenciarse de acuerdo con la naturaleza de la organización, mientras que las “cadenas de valor”, son cadenas productivas orientadas a la demanda que involucran productos diferenciados o especializados; las relaciones de coordinación y las reglas de juego están claramente definidas para su gestión, rentas mas elevadas en los mercados, estrecha interdependencia entre actores y visión a largo plazo.

Una “cadena de valor” se entiende como una “alianza vertical” o “red estratégica”, entre un número de organizaciones empresariales independientes, dentro de una cadena productiva³.

Este tipo de cadena, se diferencia de una cadena productiva porque: 1) existe una visión estratégica de largo plazo entre los participantes de la cadena; 2) los participantes reconocen su interdependencia y están dispuestos a trabajar juntos para definir objetivos comunes, compartir riesgos, beneficios, y hacer funcionar la relación; 3) está orientada por la demanda y no por la

¹ Véase: COSCIA, Adolfo A. Comercialización de productos agropecuarios. Buenos Aires. Editorial Hemisferio Sur. S.A. 1978. pp. 10 -11. COSCIA, Adolfo A. Economía agraria. Buenos Aires. Editorial Hemisferio Sur, 1980, pp. 213 - 215.

² Véase: VICTORIA, María Adriana. “Conformación de la cadena de valor en los agronegocios”, in ABREU BARROSO, Lucas. Elisabete MANIGLIA. Alcir GURSEN DE MIRANDA (Coordinadores). Lei Agrária Nova, vol. III, Biblioteca Científica de Direito Agrário, Agroambiental, Agroalimentario e do Agronegócio. Publicação oficial da Açadaemia Brasileira de Letras Agrárias- ABLA, Jurua A Editora, Curitiba, Brasil, 2011, pp. 329- 363.

³ Gestión de cadenas productivas. Serie Metodologías para el Desarrollo Empresarial Rural. Gestión CIP (Gestión para la información y el conocimiento para la innovación rural), p. 31.

oferta, y por lo tanto, responde a las necesidades de los consumidores; 4) existe un compromiso compartido con los participantes para controlar la calidad y consistencia del producto; 5) cuenta con alto nivel de confianza entre los participantes, lo cual permite mayor seguridad de los negocios y facilita el desarrollo de metas y objetivos comunes; 6) la cantidad de participantes puede ser menor que en la cadena productiva⁴; 7) su objetivo primordial es su optimización sistémica, con el fin de alcanzar metas inalcanzables de manera individual, través de cooperación, coordinación y comunicación⁵.

2. DEL VALOR AGREGADO A LA CADENA DE VALOR

Cada empresa puede no solo producir frutos y productos agrarios sino agregarles “valor” mediante la transformación o industrialización o servicios. Pero siempre se está operando dentro del ámbito de la propia empresa. Mientras que en la “cadena de valor”, participan mas de una empresa, las que en la búsqueda de un objetivo común de un producto, etc. agregan valor, conformando dicha cadena. Se trataría de la sumatoria de valor agregado que realizan diversas empresas pero con un objetivo común, previamente establecido y acordado.

Una “cadena de valor” son todas las acciones (tanto de valor agregado como de no valor agregado) que se requiere para llevar un producto a través de los canales esenciales para hacer que: 1) el producto fluya desde la materia prima hasta las manos del cliente; 2) se diseñe el flujo desde su concepto hasta su lanzamiento. Mientras que el “valor agregado”, son todas aquellas operaciones que transforman el producto. A su vez, “valor no agregado”, son todas aquellas operaciones donde la materia prima no sufre alguna transformación.

En cada etapa de la cadena de valor se genera un “nuevo valor añadido del producto”, de forma que el “valor final de una etapa” forma parte de la siguiente. Los procesos que integran la cadena de valor son de producción, manufactura, comercialización, distribución, servicios, etc.

El objetivo de una empresa, es decir su producto, puede ser abordar determinado/s eslabón/es de la cadena de valor de dicho producto o incluso todos ellos. El conjunto de todos ellos aportará un valor añadido total, el resultante de la acumulación del valor añadido aportado por cada uno⁶.

En Argentina, el Programa Nacional de Agregado de Valor (VALORAR)⁷ tiene por objeto potenciar y maximizar las oportunidades de productos y/o servicios diferenciados provenientes de

⁴ HOBBS, J. CONEY, A. FULTON, M. “Value chains in the argi-food sector”, Department of Agricultural Economics. University of Saskatchewan, Canadá, 2000.

⁵ Semana Científica 2004, Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), Turrialba, Costa Rica.

⁶ CUATRECASAS, Luis. Lean Management: La gestión competitiva por excelencia. Profit Edittorial, España, 2010, p. 42.

las distintas cadenas agroindustriales⁸. Este programa cuenta con una serie de instrumentos para el sector agroindustrial, entre los que se incluye: programas de Producción Orgánica (proDAO); Gestión de la Calidad y Diferenciación de Alimentos (PROCAL); Sello de Calidad “Alimentos Argentinos”; Denominación de Origen e Indicaciones Geográficas (DO e IG); Promoción de Exportaciones de Alimentos con Alto Valor (PROARGEX); Información Estratégica para las Pymes Alimentarias (RedIPA) Programa de Promoción y Desarrollo de Proyectos Agroindustriales y Turismo Rural (PRONATUR)⁹.

ValorAR pretende alcanzar una dinámica interacción entre los diferentes eslabones de las cadenas agroindustriales que participan en el proceso de “agregado de valor”. A tales fines se están desarrollando diversos proyectos¹⁰. Para ello, dicho programa integra las acciones que se desarrollan con otras herramientas¹¹.

A su vez, el PROCAL II (Proyecto Gestión de Calidad y Diferenciación de Alimentos) del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, tiene como “objetivos”: contribuir al aumento de competitividad del sector agroalimentario argentino a través de la incorporación de mayor valor agregado, entre los distintos eslabones que conforman las cadenas agroalimentarias", con la finalidad de contribuir a incrementar las ventas de alimentos argentinos diferenciados a partir de la mejora de sus capacidades competitivas.

Los “componentes” de este programa son: I: Desarrollo de la Gestión de Calidad - Diferenciación. Optimizar atributos diferenciales, mejora de la imagen o servicios asociados a los productos, a fin de lograr un mayor y mejor posicionamiento de los alimentos en los mercados. II: Fortalecimiento Institucional. Asegurar la implementación de las acciones, a través de la creación, sistematización y aplicación de normas en materia de calidad y diferenciación alimentaria. Crear un Centro de asistencia integral de apoyo y asistencia a las Pymes alimentarias¹².

El “PROARGEX” (Promoción de Exportación de Alimentos con alto valor)¹³ es una iniciativa del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca y del Banco Interamericano de Desarrollo. Su objetivo es incrementar en forma sostenible las ventas al exterior de productos diferenciados y de “alto

⁷ Resolución nº 132/09 de la ex SAGPyA.

⁸ Véase: <http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/150000-154999/150835/norma.htm>

⁹ <http://www.cfired.org.ar/Default.aspx?nId=7579>

¹⁰ Las actividades se realizan con el apoyo de PRODAO y PROARGEX. <http://www.alimentosargentinos.gov.ar/valorar/proyectos.htm>

¹¹ <http://www.alimentosargentinos.gov.ar/news>; <http://www.proargex.gov.ar>.

¹² <http://www.alimentosargentinos.gov.ar/contenido/procal/seccionprocal/index.php>

¹³ <http://www.proargex.gov.ar/index.php/el-proyecto>

valor agregado” de las pequeñas y medianas empresas, procurando la ampliación de los destinos de exportación.

También se destaca: “Competitividad PROSAP” (ANR/ Clusters), PROSAP – Financiamiento de proyectos de inversión para empresas integradas a Clusters”¹⁴.

PROSAP cuenta con una línea de Aportes No Reembolsables para Iniciativas en Encadenamientos Productivos, denominada ANR PROSAP. Funciona con fondos provistos por el BID (Banco Interamericano de Desarrollo), destinados a promover la inversión privada en encadenamientos de agronegocios. El objetivo es la mejora de las condiciones de competitividad, la innovación y la generación de empleo, mediante la articulación estratégica de emprendimientos agroindustriales y/o de servicios^{15, 16}.

Se destacan el desarrollo de diversos clusters: Quesero de Villa María; Frutos tropicales de Salta; Frutos secos de Río Negro; Cluster de la semilla (en el eje Pergamino, Venado Tuerto); Norpatagónico de frutas finas; de la Nuez Pecán; Lácteo de Tucumán; Lechero regional; Ganadero bovino de Mendoza; Quesero de Tandil, entre otros.

A nivel nacional la Subsecretaría de Agregado de Valor y Nuevas Tecnologías¹⁷ del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, apoya a los Proyectos de agregado de valor para el “Programa de Desarrollo Agroalimentario, Agroindustrial y Agroenergético”. El mismo abarca emprendimientos de todo el país cuyos planes de negocios deben constituir alternativas que agreguen valor en origen, estableciendo integraciones productivas sostenibles con el mínimo nivel de desperdicios posible y generando nuevos puestos de trabajo en forma directa o indirecta. En tal sentido, los proyectos que estén alineados con las metas del PEA 2020.

En la normativa provincial argentina, en algunos casos, el “valor agregado” está relacionado a:

¹⁴ “Competitividad PROSAP” (ANR/ Clusters), PROSAP – Financiamiento de proyectos de inversión para empresas integradas a Clusters. 24/06/2013.

¹⁵ Resolución nº 50/2013 de SEPYME.

¹⁶ A diferencia de un programa de subsidios típico, el componente ANR de PROSAP, consiste en el reembolso parcial de una inversión realizada. La línea contempla el reintegro del 40% de las inversiones realizadas, para proyectos individuales o asociativos, que se enmarquen dentro de alguna de las líneas de acción incluidas dentro de los “Planes de Mejora Competitiva de Clusters”, considerando diferentes montos topes en caso de tratarse de proyectos individuales o asociativos. Para ser elegibles, los Planes de Negocios deben tener como objetivo realizar inversiones tendientes a incrementar la productividad; la innovación, mejora y/o diferenciación de productos; la innovación tecnológica en procesos; la implementación de sistemas de aseguramiento y/o gestión de la calidad, o inversiones en la gestión del impacto ambiental de la actividad. ANR PROSAP es una iniciativa que busca promover la coordinación vertical en agronegocios y alimentos, apoyando inversiones por parte de grupos de empresas integrantes de Clusters. Cluster de la Semilla. 24/06/2013. <http://competitividadprosap.net/competitividad/semilla/?p=858>

¹⁷ http://64.76.123.202/site/agregado_de_valor/subsecretaria_agregado_de_valor/index.php?edit_accion=noticia&id_info=130619161007

a) la “elaboración de programas y proyectos tendientes a fortalecer la competitividad de las pequeños y medianos emprendimientos agropecuarios, promocionando el acceso a los mercados, el fortalecimiento del potencial exportador, el acceso al financiamiento...” (Buenos Aires, Subsecretaría de producción, economía y desarrollo rural).

b) la “promoción de acciones tendientes a aumentar la productividad ganadera bovina, ovina, porcina y avícola, sin afectar la conservación de los recursos naturales, coordinando acciones con otros organismos competentes o involucrados, públicos y/o privados, nacionales, provinciales y municipales (Buenos Aires, Subsecretaría de producción, economía y desarrollo rural).

c) la “propuesta de acciones tendientes a aumentar la productividad agrícola de los productos, sin afectar la conservación de los recursos naturales, coordinando acciones con otros organismos competentes e involucrados, públicos y/o privados, nacionales, provinciales y municipales” (Buenos Aires, Dirección provincial de agricultura)¹⁸.

d) la “estrategia de diferenciación y diversificación de productos de modo de incrementar la oferta exportable” (Buenos Aires, Programa “Marca Buenos Aires”, art. 4, inc. a)¹⁹.

e) la “producción orgánica” (Mendoza, Programa provincial de promoción para la producción y elaboración de carnes orgánicas (biológica o ecológica, art. 2)²⁰.

f) las “certificaciones de calidad y trazabilidad y la inserción en los mercados nacional e internacional” (La Rioja, arts. 1, 2 inc. g)^{21, 22}.

3. DEL DESARROLLO EN GENERAL AL DESARROLLO REGIONAL

Desarrollo no es crecimiento. Éste último refiere a parámetros netamente económicos y cuantificables, mientras que la idea de Desarrollo apunta más bien a variables relacionadas con la calidad de vida de los seres humanos, y aspectos que tornan su existir mucho más digno precisamente por su condición de persona humana.

¹⁸ Decreto nº 2.870/08, estructura orgánico-funcional del Ministerio de Asuntos agrarios de la Provincia de Buenos Aires.

¹⁹ Ley nº 14.075/09. Creación del programa “marca Buenos Aires, la provincia”. La Plata, 26 de noviembre de 2009.

²⁰ Ley nº 6.821/00, creación programa de promoción para la producción y elaboración de carnes orgánicas, Mendoza, 13 de septiembre de 2000.

²¹ Ley nº 8.030/06, programa provincial “calidad La Rioja”. La Rioja, 24 de agosto de 2006.

²² Véase: VICTORIA, María Adriana. “Calidad agroalimentaria en el derecho provincial argentino”. 1er. Congreso Nacional de Derecho Agrario provincial, organizado por la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad Nacional de La Pampa. 26, 27 y 28 de mayo de 2011, Santa Rosa, Provincia de La Pampa. CD-ROM. ISBN: 978-950-863-154-1.1. Ciencias Económicas. 2. Legislación agraria. I. Título.

El “desarrollo regional” es un concepto inherente a la transformación de las regiones. Un proceso y un fin en las tareas de administración y promoción del crecimiento y el bienestar del país²³. Consiste en un proceso de cambio estructural localizado (en un ámbito territorial denominado “región”) que se asocia a un permanente proceso de progreso de la propia región, de la comunidad o sociedad que habita en ella y de cada individuo miembro de tal comunidad y habitante de tal territorio²⁴. Dentro de este contexto, hablar de “instrumentos de desarrollo regional”, pero de un “desarrollo sustentable”, implica hacer referencia a diferentes “planes y programas provinciales” o bien “nacionales a los cuales las provincias se adhieren” que fomentan la “cadena de valor”, la diversificación de la producción, la competitividad, la producción diferenciada (marcas, sellos, denominaciones de origen, e indicaciones geográficas, producción orgánica, etc.), que, en su conjunto, y al ser aplicados de modo coherente por el Estado tiende a no sólo mejores rindes desde lo económico, si no a una verdadera y verificable mejora en la calidad de vida de quienes rodean al productor.

Ponerlos en práctica implica un exhaustivo diagnóstico de la zona, región o provincia en los que se pretende aplicar el programa, claridad conceptual de los logros que se pretenden obtener y herramientas concretas y realizables para cada problemática en particular²⁵.

A nivel nacional, opera la “Dirección Nacional de Desarrollo Regional” del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas que tiene como funciones coordinar y participar en la elaboración de estudios que evalúen el panorama económico regional, con el objetivo de asistir a la “Subsecretaría de Planificación Económica” en el diseño e implementación de instrumentos destinados a impulsar el desarrollo económico regional, de acuerdo con los lineamientos de la estrategia de desarrollo nacional. Paralelamente, asiste a dicha Subsecretaría en la evaluación y coordinación de propuestas de alcance regional, tanto propias como por parte de otras jurisdicciones y organismos, las cuales requieran ser armonizadas con un plan de desarrollo nacional²⁶. Además está la “Subsecretaría de Desarrollo de Economías Regionales” en donde se

²³ DELGADILLO MACÍAS, Javier. TORRES TORRES, Felipe. GASCA ZAMORA, José. El desarrollo regional de México en el vértice de dos milenios. Textos Breves de Economía. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Económicas, Miguel Ángel Porrúa, México.2001.

²⁴BOISIER, Sergio. “Desarrollo (local): ¿De qué estamos hablando?, p. 7. <http://tecrenat.fcien.edu.uy/Economia/clases/boisier.pdf>

²⁵ Véase: BELLES ARRIAZU, Liliana Elena. “El desarrollo regional y las cadenas de valor importancia de las políticas públicas”. 1er. Congreso Nacional de Derecho Agrario provincial, organizado por la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad Nacional de La Pampa. 26, 27 y 28 de mayo de 2011, Santa Rosa, Provincia de La Pampa. CD-ROM. ISBN: 978-950-863-154-1.1. Ciencias Económicas. 2. Legislación agraria. I. Título.

²⁶ <http://www.mecon.gov.ar/peconomica/basehome/dnper.html>

inserta el “Programa de Desarrollo de las Economías Regionales”²⁷ el que fundamenta su accionar a través de la articulación territorial con complejos productivos y los gobiernos provinciales y municipales y financia total o parcialmente la ejecución de proyectos que contribuyan a la continuidad y mejora de las condiciones productivas e innovación en distintas regiones del país²⁸.

Los “programas” a cargo de dicha Subsecretaría tienen como función promover las economías regionales que contribuyan a la continuidad de las actividades productivas, la inclusión de los productores y mejorar las condiciones de competitividad²⁹. Los proyectos abarcan las regiones: NOA, NEA, Centro, Cuyo, Patagonia.

El “Programa de Asistencia para la Cadena de Valor Vitivinícola Argentina”³⁰ tiene por objeto mejorar la competitividad del sector vitivinícola, fortaleciendo el volumen de negocios, así como la generación de valor y empleo genuino, y en particular, integrar a la “cadena de valor vitivinícola” a los pequeños y medianos productores y establecimientos procesadores, priorizando a aquellos que no resultaren beneficiarios directos de planes de asistencia financiados con fondos internacionales. En el marco de este Programa se han aprobado proyectos de varias provincias productoras enfocados en asistencia a la implementación de sistemas de gestión de calidad, promoción y comercialización; contemplando la inversión en equipos e infraestructura para

²⁷ Resolución ex SAGPyA 496/08.

²⁸ Entre sus metas se encuentran: 1) Democratizar el acceso de los pequeños productores a las políticas públicas, a través de cooperativas y otras organizaciones locales. 2) Impulsar el agregado de valor en origen de las producciones regionales alternativas, fundamentalmente en manos de los productores. 3) Promover una distribución mas justa de la renta a lo largo de la cadena de valor. 4) Generar nuevos canales de comercialización y/o apoyar las ferias donde los productores venden directamente al consumidor. 5) Construcción de nuevas infraestructuras productivas y/o equipamiento que viabilicen a la producción de menor escala (plantas de acopio, plantas de empaque, cámaras de frío, silos, infraestructura de transporte, etc) http://64.76.123.202/site/economias_regionales/institucional/03_Programas_Vigentes/01_Desarrollo_Economias_Regionales/index.php

²⁹ Los “proyectos” pueden abarcar entre sus componentes: 1) Diseño y desarrollo de infraestructura y equipamiento en cadenas de producción regionales. 2) Desarrollo de modelos de gestión conjunta entre empresas y organizaciones con los distintos niveles del Estado. 3) Identificación de tecnologías adecuadas para las producciones de menor escala. 4) Apoyo a las iniciativas de comercialización de los pequeños y medianos productores, así como a mejorar las condiciones de los puestos de venta. 5) Fortalecimiento financiero y de infraestructura de los sistemas de producción periurbanos con foco en la producción de alimentos. 6) Adecuación de las normas sanitarias a la realidad de la agricultura familiar. 7) Asesoramiento en las herramientas de diferenciación disponibles para las producciones regionales. 8) Asistencia en la identificación de oportunidades que presentan los distintos mercados y el aporte socioeconómico de las cadenas regionales a la economía en su conjunto. 9) Lograr un adecuado ordenamiento territorial entre la producción periurbana y la expansión del proceso de urbanización. 10) Incorporación de tecnologías de procesos, modernizaciones e innovaciones tecnológicas. 11) Generación de espacios para la comercialización y mercadeo de productos regionales. 12) Promoción y valorización del comercio justo. 13) Estímulo de la producción de alimentos locales tradicionales http://64.76.123.202/site/economias_regionales/proyectos/index.php

³⁰ Resolución exSAGPyA nº 249/09.

viñedos y bodegas a través de Aportes No Reembolsables (ANR) y créditos con tasas diferenciales³¹.

El “Programa de Asistencia para elaboradores de Vinos Caseros y Artesanales”³², es un incentivo para el arraigo territorial y en una economía regional con un alto potencial de impacto en el desarrollo local. De esta forma genera y fortalece mecanismos de asociativismo lo cual es fundamental para que este sector de la agroindustria familiar pueda continuar en dicha senda, con niveles dignos de rentabilidad. El “objetivo” de este Programa es la generación y fortalecimiento de esquemas asociativos para superar las dificultades que individualmente los elaboradores no pueden abordar, promover la mejora en la calidad, agregado de valor y posicionamiento de los vinos caseros y artesanales en todo el territorio nacional³³.

El “Programa de Asistencia para la Cadena Apícola”³⁴, se fundamenta en cuatro ejes centrales: producción, “valor agregado”, comercialización y promoción. En el marco del mismo, se han generado proyectos para: el desarrollo de la actividad apícola involucrando a los diferentes actores del sector (productores y organizaciones, fraccionadores y comercializadores) a través de esquemas asociativos para el productor apícola con otros eslabones de la cadena, fortalecer el agregado de valor por medio de la implementación de herramientas de diferenciación de productos (origen botánico de mieles, polen y propóleos, sistemas de gestión de calidad), mejora y acondicionamiento de la infraestructura y equipos de salas de extracción y fraccionamiento, y apoyo en la comercialización de miel y sus derivados tanto en mercado interno como externo³⁵.

Asimismo, a nivel nacional está el “Proyecto de fortalecimiento institucional de la Dirección general de cadenas de valor” (DGCV) - Secretaría de producción, cuyo propósito es fortalecer las capacidades técnicas y operativas de dicha Dirección para apoyar el desarrollo competitivo de las “Cadenas de Valor provinciales” mediante procesos de articulación público-privada regionales³⁶.

En Santa Fe, la “Dirección de Desarrollo Regional y Local” del Ministerio destacó que “la conformación de una “Red Provincial de Agencias de Desarrollo” permitirá aprovechar todo el potencial de cada región santafesina, propiciando también políticas de integración”. Las Agencias

³¹http://64.76.123.202/site/economias_regionales/institucional/03_Programas_Vigentes/02_Asistencia_para_la_Cadena_de_Valor_Vitivin%EDcola/index.php

³² Resolución MAGyP nº 460/10.

³³http://64.76.123.202/site/economias_regionales/institucional/03_Programas_Vigentes/03_Asistencia_a_Elaboradores_de_Vinos_Caseros_y_Artesanales/index.php

³⁴ Resolución 431/2008.

³⁵http://64.76.123.202/site/economias_regionales/institucional/03_Programas_Vigentes/04_Asistencia_para_la_Cadena_Apicola/index.php

³⁶ http://www.profip.mecon.gob.ar/proyectos_tipologia_detalle.php?idT=A&idS=I

de Desarrollo están integradas por empresarios Pyme locales y representantes de gobiernos municipales. Sirven como ventanilla para gestión de créditos, subsidios y otras herramientas de financiamiento. Prestan servicios asesorando en comercialización, creando pools de compra para comercios minoristas, o implementando programas de calidad, diseño y tecnología de fabricación, entre otros³⁷.

La provincia de Santiago del Estero cuenta con la “Dirección General de Agencias de Desarrollo Regional”, dependiente del Ministerio de la Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras³⁸, que posibilita la participación directa de distintas instituciones para el logro de la territorialidad estratégica para el desarrollo provincial.

A nivel Región NOA, se creó la “Agencia de Desarrollo Regional del NOA” (ARDNOA) que beneficiará a las provincias de Salta, Tucumán, Jujuy, Catamarca y Santiago del Estero como un modo de “pensar la región desde la región”, que apunta a generar proyectos regionales consistentes, sustentables y sostenibles. El proyecto, financiado por el “Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo” (PNUD), cuenta con el apoyo de la Cancillería argentina y tiene su similar en el NEA, con lo que el Norte Grande se encuentra involucrado en este objetivo regional³⁹.

Todo esto apunta al “desarrollo local y regional”.

4. ALGUNAS CADENAS DE VALOR REGIONALES

A nivel nacional la Subsecretaria de Agricultura de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, es la encargada de llevar adelante la operatoria y la verificación del cumplimiento de los procesos referidos a la matriculación y fiscalización de las personas físicas y jurídicas que intervengan en el comercio y la industrialización de las distintas cadenas agroalimentarias⁴⁰.

A nivel provincial, vinculado al “mayor valor agregado”, de modo general, algunas provincias argentinas como La Rioja, crearon programas provinciales. En tal sentido el denominado

³⁷ Santa Fe cuenta con nueve agencias, entre ellas está la Agencia para el Desarrollo Región Rosario (ADERR), Productivo Reconquista (ADEPRO), de Santa Fe y su Región, Santa Fe Sur, Región San Justo, de Innovación Competitiva Agencia Rafaela, del Centro Sur Santafesino, del Departamento San Jerónimo, y de Esperanza y la Región. Miércoles, 19 de junio de 2013 El gobierno pondrá en funcionamiento una Red de Agencias de Desarrollo Regional. Uno. Unosantafe.com.ar, <http://www.unosantafe.com.ar/santafe/El-gobierno-pondra-en-funcionamiento-una-Red-de-Agencias-de-Desarrollo-Regional-20130619-0001.html>

³⁸ www.mproduccion.gov.ar

³⁹ La Agencia Regional de Desarrollo del NOA trabajará para superar las asimetrías económicas y sociales. Fecha: 28/09/2010 | Hora: 11:00. Gobierno de la provincia de Salta. <http://www.salta.gov.ar/prensa/noticias/la-agencia-regional-de-desarrollo-del-noa-trabajara-para-superar-las-asimetrias-economicas-y-sociales/7945>

⁴⁰ Resolución 290/2011.

“Programa Provincial Calidad La Rioja” para el reconocimiento, promoción y protección de los productos de origen agropecuario, agroindustrial y alimenticio, producidos en el territorio provincial bajo formas de producción convencionales u orgánicas, para lograr certificación de calidad y trazabilidad e inserción con mayor valor agregado, en los mercados nacional e internacional (art. 1)⁴¹.

Otras provincias se refieren a “cadenas de valor específicas” como ser:

La “Cadena de valor vitivinícola”, en La Rioja, mediante la implementación del “Programa de Asistencia para la Cadena de Valor Vitivinícola Argentina-La Rioja”, cuyo objetivo general es apoyar al desarrollo del pequeño productor y elaborador vitícola para integrarlo en el negocio vitivinícola sobre la base de atributos diferenciados de las producciones locales alcanzando de esta manera sustentabilidad y competitividad y garantizando al consumidor alimentos sanos, inocuos y de calidad. Los recursos para llevar a cabo este programa surgen de la devolución de las retenciones que se hacen a las exportaciones de productos vínicos⁴².

A su vez, la “Asociación de Maíz y Sorgo” que agrupa a la cadena de valor de ambos cereales, en Salta,⁴³ hace hincapié en la necesidad de generar mas valor al maíz destinando a la cría de cerdos o bien a bioetanol como lo hicieron algunas empresas del medio.

En Córdoba se destacan, entre otros programas de adhesión a programas nacionales: el “Programa Caprino Provincial”⁴⁴ y el “Programa Ovino Provincial”⁴⁵. Así, esta provincia desde la Secretaría de Ganadería lleva adelante un programa que incluye diferentes acciones en las zonas donde la actividad caprina cobra relevancia: 1) Coordinación de encuentros para el fomento del asociativismo. 2) Líneas de crédito, a través de la ley nacional, para inversión en infraestructura e incremento en el número de cabezas. 3) Gestión de manejos productivos y sanitarios vinculados a las normas vigentes⁴⁶.

El segundo programa incluye diferentes acciones en las zonas donde la actividad ovina cobra relevancia: 1) Coordinación de encuentros para el fomento del asociativismo. 2) Líneas de crédito,

⁴¹ La Rioja, ley nº 8.030, programa provincial “calidad La Rioja”. La Rioja, 24 de agosto de 2006. Boletín oficial, 10 de octubre de 2006.

⁴² <http://www.camaradeproductoresriojanos.org/noticia.asp>

⁴³ Jornada Maizar, 2011. http://www.cpia.org.ar/download/salt-noa.pdf?noticia_id=2114

⁴⁴ Adhesión a la Ley para el Régimen de Recuperación, Fomento y Desarrollo de la Actividad Caprina nº 26.141, mediante Ley Provincial nº 9395/07.

⁴⁵ Adhesión a la Ley para el Régimen de Recuperación de la ganadería Ovina nº 25.442, mediante Ley Provincial nº 9028/02.

⁴⁶ <http://www.cba.gov.ar/programa-caprino-provincial/>

a través de la Ley Nacional, para inversión en emprendimientos individuales y comunitarios. 3) Eventos de Capacitación⁴⁷.

También en Córdoba, funciona el “Programa Apícola Provincial”, que tiene como objetivo el estímulo a la producción apícola provincial mediante el apoyo a grupos de productores para la formación de cooperativas y asociaciones con el fin de concretar un Consorcio Provincial para la comercialización de la miel tanto en el mercado interno como en el externo⁴⁸.

En Mendoza, se creó la “Cadena de valor de carnes orgánicas”, a partir del Programa Provincial de Promoción para la Producción y Elaboración de Carnes Orgánicas (biológica o ecológica) que tiene como objetivos: a) Incentivar y promover la producción de carnes orgánicas como un medio para lograr productos de mayor valor agregado y calidad⁴⁹. También en Mendoza hay un “Subprograma de clusters”⁵⁰ y otros programas como ser: “Programa de calidad”; Programas de internacionalización: “Programa diversificación de mercados” (DIMEX); “Programa de desarrollo de nuevos exportadores” (NEX); también funciona el “Programa de acceso al crédito y competitividad” (PACC)⁵¹.

La provincia de Chaco suma gestión y desarrollo para cerrar la “cadena de valor textil”, para lo cual aplica un paquete de medidas que incluye el fomento de la expansión del área sembrada de textil y el de la producción de prendas en el esquema de maquila y también con el desarrollo de confección de punto y diseños de autor. Esta provincia lidera el desarrollo regional de todos los eslabones de la cadena de valor que parte del algodón, su cultivo más emblemático y tradicional⁵².

En la provincia de Santa Fe, la estrategia productiva se estructura en torno a dos conceptos claves: 1) los “sistemas productivos” (agroalimentos y biocombustibles, metalmecánico, químico y otras manufacturas, empresas de base tecnológica, turismo, comercio y servicios, e hídrico, forestal y minero) y 2) las “cadenas de valor” (algodonera; apícola; carne bovina; carne porcina;

⁴⁷ Cabe destacar que se está concretando el equipamiento de 2 centros de acopio de lana para sumarlos a los ya existentes, para favorecer e incentivar la esquila y procesamiento de lana.

⁴⁸ Las acciones del mismo contemplan: 1) Reuniones en el territorio provincial con grupos de productores. 2) Recepción y análisis de proyectos comunitarios, para su posterior ejecución. 3) Adquisición de Salas Móviles de Extracción de Miel. 4) Refuncionalización de Salas de Extracción y Fraccionamiento de miel. <http://www.cba.gov.ar/programa-apicola-provincial/>

⁴⁹ Ley nº 6.821/00, creación programa de promoción para la producción y elaboración de carnes orgánicas, Mendoza, 13 de Septiembre de 2000. Boletín oficial, 11 de Octubre de 2000.

⁵⁰ http://www.agroindustria.mendoza.gov.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=2&Itemid=625

⁵¹ *Ibíd.*

⁵² Chaco suma gestión y desarrollo para cerrar la cadena de valor. 11 de Marzo, 2013. Diario Norte. Textil <http://www.diarionorte.com/article/85386/chaco-suma-gestion-y-desarrollo-para-cerrar-la-cadena-de-valor-textil>

carne ovina-caprina; foresto industrial; frutihortícola; láctea, entre otras). Se cuenta con planes estratégicos para cada cadena de valor⁵³.

En esta provincia, se brindó asistencia técnica para la elaboración del “Proyecto Sectorial del Programa para el Desarrollo Regional y Sectorial”, a la “cadena láctea” y a la “cadena de carne porcina” en la Región Venado Tuerto. Con respecto a la “cadena apícola” se otorgaron préstamos a tasa del 14% anual en pesos⁵⁴.

En la provincia de Buenos Aires, opera el “Programa Distritos Productivos”, el que fue creado por la Subsecretaría de Industria, Comercio y Minería del Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Buenos Aires. El mismo tiene como principal objetivo estimular el agrupamiento de empresas geográficamente cercanas, y que poseen características productivas similares y/o complementarias, impulsando el asociativismo como medio para la generación de ventajas competitivas.

Las acciones asociativas buscan dar cumplimiento a los siguientes objetivos específicos: a) Integrar las cadenas productivas. b) Aumentar la capacidad innovativa de las empresas. c) Integrar tecnología apropiada. d) Incorporar “valor agregado” a los bienes producidos. e) Internacionalizar los sistemas productivos regionales en búsqueda de un crecimiento sustentable a mediano y largo plazo⁵⁵.

Dentro del Plan Estratégico se encuentran identificadas entre 24 y 32 cadenas de valor, más allá de los temas sectoriales como pueden ser financiamiento y relaciones internacionales. Dentro de estas cadenas, hay algunas que tienen chance de agregar “valor en origen” (empleo, puestos de trabajo para los argentinos, arraigar, asentar a las poblaciones en los territorios para evitar las migraciones de poblaciones hacia los centros urbanos más grandes).

Hay cadenas muy primitivas que no han podido o sabido agregar valor o no tienen muchas posibilidades de llegar a productos con más valor del que tienen en la actualidad. Cadenas que todavía están poco articuladas o con conflictos internos o sectoriales donde no han podido sentarse como hizo la cadena del vino, organizarse teniendo al Estado como articulador que

⁵³ <http://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/93791>

⁵⁴ Gobierno de la provincia de Santa Fe. Ministerio de la Producción. Informe sobre políticas productivas 2010. <http://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/download/115776/568323/version/2/file/Informe+de+Gesti%C3%B3n+2010.pdf>

⁵⁵ Es coordinado por un equipo multidisciplinario que interactúa directamente con empresarios en el territorio desarrollando acciones de sensibilización y organización siguiendo principios de agrupación territorial de actividades sectoriales específicas. Son beneficiarias de este programa las PyMes de la provincia de Buenos Aires, consideradas factores fundamentales para el crecimiento productivo y generación de empleo en las regiones. http://www.mp.gba.gov.ar/sicm/distritos/ad_programa_distritos.php

permita encontrar las ventajas de conformar un plan estratégico y donde se analicen las posibilidades de “agregar valor” y la competitividad que esto genera. De todas estas cadenas todavía hay muchas que están en estado embrionario y otras que han avanzado pero que no logran articularse.

Las cadenas como los “semilleros” están trabajando en forma muy coordinada, son un ejemplo de la articulación pública-privada que es lo que se tiene que dar en Argentina indefectiblemente. Esto va a permitir avanzar más rápidamente, destinar recursos como puede ser del Banco Interamericano de Desarrollo o de otro tipo para fomentar proyectos. A su vez, se necesita la participación del sector privado, el sector de la ciencia y tecnología para poder avanzar en forma sostenida y segura. Así lo ha hecho el sector de la semilla que en solo ocho meses ha logrado un nuevo marco regulatorio⁵⁶. Hace falta un plan de trabajo y sobre todo una convocatoria con una credibilidad importante, en la confianza de lo que falta entre los actores de estas cadenas y agregar valor. De lo contrario seguiremos manejándonos con commodities y la Argentina no va a poder arribar a ese fruto tan deseado que es el “agregado de valor en origen”⁵⁷.

5. A MODO DE CONCLUSIÓN ALGUNOS INSTRUMENTOS PARA SU IMPLEMENTACIÓN

Se necesita: 1) la búsqueda de articulaciones para dar mayor valor agregado a aquellos productos que hoy se producen básicamente en muchas de las “economías regionales” que tiene nuestro país. 2) la generación e integración de cadenas productivas para incorporar valor agregado. 3) la articulación del sector privado con el público. 4) el trabajo en red de las asociaciones para el desarrollo, las agencias de desarrollo productivo, las ONG, las universidades, las entidades empresarias, entre otras, insertos en un “plan de políticas productivas sustentables”.

Los “instrumentos” que se implementen para el “desarrollo regional” deberían:

1) Instaurar “programas y proyectos” en donde se promuevan las cadenas de valor con calidad a partir de la integración vertical y/o horizontal.

⁵⁶ El cluster de semillas en Pergamino ha permitido sentar a todos los semilleros, al INTA, a la industria, al Estado y a los todos los estamentos de ciencia y técnica para trabajar. Ésta es una de las herramientas esenciales para llegar al agregado de valor de lo contrario vamos a continuar con cadenas anárquicas que se benefician o perjudican en determinados momentos del ciclo productivo donde existe un canibalismo muchas veces del sector exportador. <http://www.agroempresario.com.ar/web/noticia/el-ministerio-agriculturaen-las-cadenas-valor-fundamental-la-articulacion-publico-privada>

⁵⁷ *Ibíd.*

2) Implementar la “trazabilidad, marcas y sellos, denominaciones de origen e indicaciones geográficas” de determinados frutos y productos de carácter alimentario, producidos en sus territorios.

3) Establecer “sistemas de certificación” con reconocida base técnico-científica internacional.

4) Promocionar y apoyar con beneficios a los empresarios que utilicen “códigos de buena práctica, trazabilidad, denominaciones de origen e indicaciones geográficas, producción orgánica o ecológica certificada, sellos y marcas de calidad, responsabilidad social empresarial”.

5) Fomentar la integración vertical y horizontal.

6) Implementar los “contratos agroindustriales”, los “contratos tipo calidad alimentaria” del derecho español, a partir de modelos homologados en tanto manifestaciones de la integración vertical y que sirven a la “cadena de valor”.

7) Apoyar la instrumentación de contratos de feed lot, maquila.

8) Fomentar la articulación de los servicios de apoyo (financieros, industriales, de comercio, exportación, etc.) con un conjunto de instrumentos que se adapten según las características de cada cadena.

9) Propender a la financiación de la “cadena de valor” (flujo de fondos que circula entre y hacia los diversos eslabones y que circula entre ellos).

10) Difundir los servicios y productos financieros y servicios de apoyo que circulan hacia y/o a través de una “cadena de valor” para satisfacer las necesidades y limitaciones de los participantes en la cadena, ya sea una necesidad de financiación, de asegurar las ventas, de adquirir productos, de reducir riesgos y/o de mejorar la eficacia en la cadena.

11) Concebir a la financiación de la “cadena de valor” con un “enfoque integral” que tiene en cuenta no sólo al prestatario directo, sino que más bien analiza la “cadena de valor”, a sus participantes y sus vinculaciones, con el fin de estructurar mejor la financiación de conformidad con tales necesidades (por ejemplo, se pueden proporcionar insumos a los agricultores y pagarse directamente con el producto de la venta del producto sin tener que iniciar un proceso tradicional de obtención de crédito).

12) Difundir y capacitar respecto a los numerosos instrumentos financieros para las “cadenas de valor” (recibos de depósito, etc., y los productos de reducción de riesgos relacionados con el producto, como contratos de futuros y garantías)⁵⁸.

⁵⁸ <http://www.fao.org/ag/ags/finanzas-e-inversiones-agricolas/financiacion-de-la-cadena-de-valor/es/>

13) Habilitar líneas de créditos y subsidios para alentar la conformación de “cadenas de valor” y el “desarrollo regional”.

Las “cadenas de valor” deben constituirse en instrumentos de “inclusión social”, lo cual implica pensar en la relación entre la estrategia empresarial y el desarrollo de la base de la pirámide, entendiendo que esto no puede ser solo un abordaje sobre la satisfacción de necesidades básicas de la población, sino que debe plantearse como una “estrategia integral” que integre toda la cadena de valor con la base de la pirámide⁵⁹.

El paradigma de la “cadena de valor” se configura como elemento esencial para conocer de forma integral la problemática que afecta del productor al consumidor. Deben contemplarse todos los escenarios existentes en dicha cadena: sociales, económicos, jurídicos y políticos, observándose sus relaciones causa-efecto lo cual permitirá diseñar las estrategias adecuadas.

La “cadena de valor alimentaria” se constituye en un eficiente instrumento para el “desarrollo regional socio económico”⁶⁰.

Si no entendemos cómo funcionan las “cadenas de valor” y las “redes empresariales” insertos en el “desarrollo regional”, con sus múltiples interrelaciones bajo “formas de integración”, difícilmente las empresas podrán aceptar desafíos y aumentar sus ganancias y las de la sociedad⁶¹.

Al menos en Argentina, la “cadena de valor”, la “integración vertical” y los “contratos” que la instrumenten, aún es tarea pendiente de juristas y legisladores.

⁵⁹ <http://www.unipymes.com/cadenas-de-valor-como-instrumentos-de-inclusion-social-de-nestle/>

⁶⁰ <http://www.agronegocios.es/opinion-cadena-valor-alimentaria-como-instrumento-para-un-desarrollo-socioeconomico/1/2232.html>

⁶¹ Véase: VICTORIA, María Adriana. “Integración vertical para la cadena de valor en los agronegocios”, in Revista Estudios Agrarios nº 49, cadena de valor en el campo. Procuraduría Agraria de México, Gobierno Federal, año 17 (octubre a diciembre) 2011, México DF, pp. 71-95.